

APÉNDICE PRIMERO

Vicios gramaticales

157. Los siguientes vicios, que se evitarán con mucho cuidado, se oponen á la propiedad del lenguaje y desvirtúan las reglas gramaticales.

158. *Barbarismo* es una falta contra la analogía, prosodia ú ortografía, que se comete empleando voces ó frases latinas sin atender á las reglas de la declinación, escritura, pronunciación y significado.

159. La dicción puede ser viciosa: 1.º, en cuanto al género, como *gladía*, por *gladii*; 2.º, en cuanto al número, como *scopa*, por *scopae*, escoba; *tritica*, por *triticum*, trigo; 3.º, en cuanto á la declinación, como *vasibus*, por *vasis*, vasos; 4.º, en cuanto á la conjugación, como *instavi*, por *institi*, instar; *consumabo*, por *consumam*, consumaré; *veneravi*, por *veneratus sum*, veneré; *legebo*, por *legam*, leeré; 5.º, por división, cuando en prosa dividimos las sílabas unidas, como *silvae*, de tres sílabas; *dissoluo*, de cuatro, por *silvae*, selvas, de dos, y *disolvo*, disolver, de tres; 6.º, por compleción, cuando se unen en prosa las sílabas separadas, como *Phaeton*, por *Phaëton*; 7.º, por adición de una letra, como *follium*, por *folium*, hoja; *patrium*, por *patrum*, de los padres; *praecor*, por *precor*, suplicar; por aspiración, como *honus*, por *onus*, carga; por cantidad prosódica, como cuando á una sílaba breve, que tiene un solo tiempo, se le añade otro y se hace larga, como *circumdábo*, rodearé, con la penúltima larga, por *circúmdabo*, con la penúltima breve; 8.º, por supresión de una letra ó sílaba, como *santus*, santo, por *sanctus*; *preest* por *praeest*; *tempta*, por *contempta*; por suprimir la aspiración, como *odie*, por *hodie*; por supresión de tiempo, como cuando á una sílaba larga, que tiene dos, se le quita uno y se hace breve, v. gr.: *fecúndata*, con la penúltima breve, por *fecun-*

dáta, con la penúltima larga; 9.º, por mutación, cuando se pone una letra ó sílaba por otra, como *set*, por *sed*; *munus*, por *mundus*; 10.º, por trasmutación, cuando una letra ó sílaba se cambia de su lugar á otro, como *interperror*, por *interpretor*; *thrao*, por *traho*.

160. *Solecismo* es un error contra los preceptos de la sintaxis, y es de cuatro modos: 1.º, por adición, cuando se quita algo á la sentencia, como *scribo cum calamo, ludo cum pila*; 2.º, por supresión, como *eo forum*, en vez de *eo in forum*; *redeo agro*, por *ex agro redeo*; *ne hoc fecit*, por *ne hoc quidem fecit*; 3.º, por trasmutación, cuando se invierte sin buen gusto el orden de las partes de la oración, como *quoque ego enim hoc voluit autem non habuit*, por *ego quoque*, etc.; 4.º, por inmutación, cuando se pone una parte de la oración por otra sin apoyarse en el buen uso, como *Stulti grave ferunt res adversas*: Los necios sufren con disgusto las adversidades; donde se toma el adjetivo *grave* en vez del adverbio *graviter*.

161. También se cometen solecismos semejantes con las demás partes de la oración. Lo mismo acontece con ciertas palabras que no se usan en su acepción propia, como *quid huc agis?*, por *hic*; *quando hic venisti?*, por *huc*; *eo apud forum*, por *in*; *scripsitne Cicero hanc orationem aut Hortensius?*, por *an*. *Non feceris cuiquam iniuriam*: No hagas injurias á nadie, por *ne feceris*, etc.

162. Por último, también se cometen solecismos en los accidentes de las partes de la oración: 1.º, por el género, como *sapientes laeto fronte res adversas ferunt*, en vez de *laeta fronte*; 2.º, por los casos, como *quo is? Romae*, en vez de *Romam*; *venio Brundussii*, por *Brundussio*; 3.º, por el número, como cuando se habla á una sola persona y se le dice: *venite*; 4.º, por las personas, como cuando por respeto se habla á alguno diciéndole *sedeat*, *accedeat*, en vez de *sede*, *accede*; 5.º, por los modos, como *peto a te, ut mihi opem fers*, por *feras*; 6.º, por los tiempos, como *vincis*, por *vinces*.